

ACTA (Nº 1/2019) COMISIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SECCIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN

En Madrid, a 7 de Octubre de 2019, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, sito en la C/ José Picón, 9, se celebra sesión de la **Sección Profesional de Educación e Integración** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior**
- 2. Reglamento de Comisiones nuevo**
- 3. Planificación de próximas actividades**
- 4. Devolución de pasada reunión con RRHH de la Consejería de Educación**
- 5. Calendario para próximo pleno**
- 6. Ruegos y preguntas**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Inmaculada Madrid
- M^a Jesús Parrilla
- Silvia González
- Ana I. Díaz

Excusan asistencia:

- Miriam Tejeda
- Mercedes Muñoz
- Gladys Ballardo

Una vez comprobada la existencia de quórum, la presidenta procedió a abrir, a las 18 horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos y/o conclusiones con respecto a los mismos:

1. El Plan de Actuación de nuestra Sección para 2020 será elaborado y entregado lo antes que nos sea posible.
2. Necesitamos un terminal informático disponible en las reuniones futuras, para que durante las mismas se pueda ir redactando el acta que ha de presentarse como borrador a Secretaría del CPFM en el plazo de los quince días posteriores a cada pleno. La presidenta se encargará de hacer la solicitud oficial.
3. Estamos en proceso de elaboración del RRI, que será puesto en común, consensado y entregado conforme al plazo previsto de los próximos seis meses. Un punto importante por definir y recoger es el número de asistencia mínima a reuniones anuales para mantener la condición de miembro de la Sección.
4. Las futuras convocatorias de reuniones/plenos deberán incluir el Orden del Día, y serán enviadas a Secretaría con tiempo suficiente para que se genere la propuesta al menos con cinco días de antelación.
5. En los Plenos, la toma de decisiones y la validez de los acuerdos tomados por votación se registrarán por lo descrito en los Artículos del 12 al 16 del Reglamento de Comisiones.

6. Necesitamos hacer una reelección/reajuste de los cargos de nuestra Junta Directiva, porque ya no está vigente la figura del Tesorero y sí la del Vicepresidente (que no tenemos). También se plantea hacer un cambio en la figura de la Secretaria. Se proponen voluntarios y se hace efectiva la votación (después de consultar vía telemática a los miembros que no han podido asistir a la reunión). El resultado es el siguiente: Inmaculada Madrid continúa como presidenta, M^a Jesús Parrilla será la vicepresidenta y Ana Isabel Díaz, la secretaria.

7. La presidenta hace una devolución de lo ocurrido en la reunión que tuvo lugar el pasado día 24 Septiembre de 2019, a la que asistió ella misma, acompañada por la Sra. Decana y la Secretaria de la Junta de Gobierno del CPFM, con varios representantes de RRHH de la Consejería de Educación (entre ellos, la Subdirectora de Gestión Económica y de Personal no Docente). Los temas tratados fueron dos, principalmente y las conclusiones las siguientes:

-Respecto al proceso de contrataciones temporales del presente curso 2019-2020:

. Se pidió explicaciones sobre los criterios y el procedimiento del proceso selectivo, ya que se consideraba que había sufrido irregularidades notables. La Subdirectora, punto por punto argumentó legalmente la validez de todos y cada uno de los aspectos del proceso de contratación. No obstante, planteaba la opción de que cualquiera que tuviese dudas razonables con alguna situación en concreto, lo reclamase por vía judicial.

. Se solicitó para la resolución de futuras convocatorias la creación de una nueva bolsa de fisioterapeutas de Educación, adicional a la todavía vigente de 2002. La respuesta recibida fue contraria a esta opción, a expensas de la expectativa de unos próximos procesos selectivos públicos, a partir de los cuales se constituiría una bolsa de empleo temporal conforme a lo que la normativa dicta.

-Respecto a la situación en fraude de ley de los interinos de larga duración y los indefinidos no fijos por sentencia judicial, se nos volvió a remitir a dichos procesos selectivos públicos, en los que serán resueltas todas las situaciones de cobertura de las plazas de los centros, en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad dictados por la ley.

El tono percibido de la Administración durante toda la reunión fue el de mantener una postura inflexible e impermeable a las propuestas y reclamaciones planteadas por el colectivo, a partir de una argumentación legal perfectamente manejada para respaldar sus intereses. Tanto es así, que finalmente se vio la no idoneidad de presentar un escrito que recogía todas las demandas planteadas, por la posibilidad de que tuviese un efecto contraproducente y perjudicial para los fisioterapeutas.

8. A partir de las conclusiones extraídas de la reunión con RRHH, se planteó como siguiente paso el elevar nuestras propuestas a la Viceconsejería de Educación.

9. Se concreta la próxima convocatoria de nuestra Sección profesional con fecha del 21 de Noviembre.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la presidenta se levanta la misma a las 19 horas y 56 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la secretaria. Certifico.